AYUNTAMIENTO DE CAMAS | Servicio de LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS MENORES QUE PUEDEN TRAMITARSE MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: ____ Puerta: ____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (cumpliméntese si actúa a través de representante)

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Domicilio: _____ N. º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: ____ Puerta: ____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (rellenar sólo si no coinciden con los del declarante o representante)

Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: ____ Puerta: ____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

4 EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS

Domicilio: _____

Superficie en m^2 : _____

Referencia catastral de la vivienda:
(si no dispone de la misma indique la del edificio)

5 DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS A REALIZAR

1. **ACTUACIONES INTERIORES EN VIVIENDAS Y LOCALES** SIEMPRE QUE NO SUPONGAN EN NINGÚN CASO AUMENTO DE VOLUMEN Y NO CONLLEVEN LA MODIFICACIÓN DE NINGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- ☐ Sustitución o colocación de nuevas solerías y/o alicatados en interior de cocinas y baños.
- ☐ Sustitución de instalaciones de fontanería y saneamiento en interior de cocinas y baños.
- ☐ Sustitución de carpinterías, persianas, vidrios y cerrajerías sin modificar el tamaño y disposición de los huecos existentes, ni afectar a la configuración estética exterior de la edificación.
- ☐ Sustitución o mejora de instalaciones interiores de electricidad, telecomunicaciones, fontanería, saneamiento y

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: licencias@ayto-camas.org

aparatos sanitarios, gas y refrigeración.

- ☐ Guarnecido, enlucido, colocación de falsos techos y otros revestimientos en paramentos verticales y horizontales interiores de la vivienda.
- ☐ Demolición puntual de tabiquería interior que no suponga una remodelación completa de la distribución de la vivienda o local, sin afectar a muros de carga, pilares u otros elementos estructurales de la edificación.
- ☐ Sustitución de puertas de paso interiores de la vivienda o de salida a patios traseros u otras zonas interiores de la finca, sin afectar a la fachada exterior.

2. **ACTUACIONES EN FACHADAS**:

- ☐ Picado, enfoscado y pintura de dinteles, fachadas exteriores o patios, sin alterar los huecos ni el tipo de material de fachada existente.
- ☐ Obras en fachadas que **NO supongan alteraciones** de la posición de huecos o materiales de fachada existentes, (como p.e. reparación y pintura de fachadas, transformaciones de puertas existentes en ventanas o viceversa, etc.), sin afectar en ningún caso a los elementos estructurales ni a los elementos formales ni a los elementos volumétricos básicos de la fachada.
- ☐ Desmontaje de aplacados o alicatados en fachada sin alterar los huecos existentes.
- ☐ Instalación de zócalos de piedra natural en planta baja de fachada, hasta una altura máxima de 1,00m, sin afectar a los huecos existentes.
- ☐ Sustitución de puertas de acceso o de garaje, sin modificar en ningún caso los huecos de fachada existentes.
- ☐ Sustitución de piezas de remate en pretiles de azoteas, sin aumentar la altura existente del pretil.
- ☐ Sustitución de cerrajerías en puertas y ventanas exteriores, sin modificar el tamaño y disposición de los huecos existentes, ni afectar a la configuración estética exterior de la edificación.
- ☐ Demolición de molduras y elementos decorativos en fachadas y posterior reparación conforme a la condiciones de estética vigentes en la zona.
- ☐ Reparación de balcones, repisas o salientes, manteniendo las dimensiones y condiciones estéticas preexistentes.
- ☐ Colocación de contadores y otros elementos en fachada necesarios para el correcto suministro de los distintos servicios, siempre que se realicen por empresa autorizada con el visto bueno de la Compañía Suministradora correspondiente.

3. **ACTUACIONES EN CUBIERTAS**:

- ☐ Demolición previa y sustitución de solería y zócalos sobre cubierta plana, sin alterar el tipo de cubierta existente.
- ☐ Mejora o sustitución del sistema de impermeabilización o de aislamiento térmico, sin alterar el tipo de cubierta existente.
- ☐ Sustitución total o parcial de cubrición cerámica de tejas, sin modificar la estructura, las pendientes ni el tipo de cubierta existente.
- ☐ Recrecido de medianeras laterales con otras fincas que no afecten a fachada, hasta una altura máxima de 1,80m desde la cota de solería terminada donde se ubique la medianera.
- ☐ Sustitución o mejora del sistema de evacuación de aguas pluviales en cubiertas, que deberán recogerse en todo caso dentro de la propia edificación, sin verter aguas hacia la calle o fincas medianeras.
- ☐ Instalación de placas solares de energía solar térmica en cubierta del edificio.
- ☐ Instalación de unidades exteriores para maquinaria de Aire Acondicionado en cubiertas o terrazas privadas de las edificaciones, sin afectar en ningún caso a la fachada.

3. **ACTUACIONES EN ZONAS COMUNES DE EDIFICACIÓN O EXTERIORES DE PARCELAS**:

- ☐ Limpieza y/o desbroce de terrenos o solares.
- ☐ Actuaciones puntuales de pavimentación, impermeabilización, ajardinamiento o acondicionamiento de patios o espacios libres interiores de parcela, sin afectar a la fachada o cerramiento de parcela de la finca.
- ☐ Actuaciones de adecuación interior de instalaciones, carpinterías, revestimientos y pavimentos de las zonas comunes de los edificios de viviendas, que en ningún caso modifiquen las dimensiones de los espacios interiores o su disposición.
- ☐ Reparación de muros perimetrales o vallado de parcelas o solares, sin alterar las condiciones dimensionales y de calidades actualmente existentes.

Descripción detallada de las obras a realizar:

_____

_____

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: licencias@ayto-camas.org

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: licencias@ayto-camas.org

Fecha prevista de inicio de las obras: _____

Para las anteriores obras ¿es necesario ocupar la vía pública ☐ No ☐ Sí *

*En caso afirmativo deberá cumplimentar anexo de ocupación de vía pública y pagar las tasas que correspondan.

Notas:

1. Si las obras a ejecutar no se encuentran en la relación anterior, requerirán previa licencia municipal de obras.

2. Inicio de las obras: Desde la fecha de presentación de la Declaración Responsable.

3. Terminación de las obras: plazo de 2 meses desde la fecha de presentación de la Declaración Responsable.

6 DOCUMENTACIÓN

Para realizar obras (de las relacionadas anteriormente) deberá acompañarse OBLIGATORIAMENTE al presente modelo la siguiente documentación mínima:

- ☐ DNI del DECLARANTE (solo se requerirá presentación ante el/la funcionario/a).
- ☐ Plano de situación de la finca, que la identifique de manera inequívoca. (Situación en el planimetría del Plan General, plano de catastro o sobre un vuelo normalizado).
- ☐ Croquis acotado con medidas de lo que se pretende realizar, indicando la situación de las obras con respecto al resto de la edificación o parcela.
- ☐ Breve memoria descriptiva de las obras que se van a realizar, con indicación de los materiales empleados.
- ☐ Presupuesto de las obras previstas, suscrito por empresa o profesional que vaya a ejecutar los trabajos o que suministre el material, con sello y firma originales. Las empresas que suscriban los presupuestos y el promotor de las obras serán responsables de la veracidad y exactitud de las mediciones y precios ofertados.
- ☐ Justificante del pago de la tasa administrativa correspondiente.
- ☐ Documento acreditativo de la referencia catastral de la finca.

Documentación adicional:

A) Las Obras Menores definidas en Anexo I **que requieran andamiaje o trabajos verticales en altura** deberán presentar **además** la siguiente documentación:

☐ Documentación técnica del andamio justificativa del cumplimiento del REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura: Plan de Montaje, Utilización y Desmontaje suscrito por técnico competente y/o marcado CE de andamio homologado.

- ☐ Documentación técnica de los equipos necesarios para el desempeño de labores de trabajo vertical.
- ☐ Justificante de formación del personal que realiza los trabajos para la tarea exigida.
- ☐ Copia del Seguro de Responsabilidad Civil de la empresa.
- ☐ Designación del técnico responsable de los trabajos.

☐ **B)** Las Obras Menores definidas en Anexo I que, aún sin intervenir directamente sobre la estructura o cimentación existente, supongan una variación en las cargas soportadas por las edificaciones o terrenos con respecto a lo existente, tales como la **instalación de placas solares, depósitos en cubiertas, etc**, deberán aportar un **Certificado de Estabilidad y Solidez** suficiente de la estructura del inmueble, suscrito por técnico o empresa responsable de las obras, que certificará además que las obras descritas se realizarán según las normas de la buena construcción, bajo la supervisión de un técnico competente y que se realizarán garantizando las condiciones exigidas de seguridad, estanqueidad y salubridad.

☐ **C)** Las Obras Menores que produzcan **residuos de construcción y demolición** estarán a lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y

demolición, que en su Disposición adicional primera regula el Régimen aplicable a la producción y posesión de residuos de construcción y demolición en obras menores de construcción o reparación domiciliaria:

"Las obligaciones establecidas en los artículos 4 y 5 no serán de aplicación a los productores o poseedores de residuos de construcción y demolición en obras menores de construcción o reparación domiciliaria, que estarán sujetos a los requisitos que establezcan las entidades locales en sus respectivas ordenanzas municipales.

Dado que las Obras Menores definidas en Anexo I, por su escasa entidad, no requieren Proyecto Técnico, no procede por tanto la presentación de un Estudio de Gestión de Residuos tal y como establece el Art. 4.1.a). No obstante, una vez finalizadas las Obras que generasen residuos de construcción o demolición, tales como desmontaje de alicatados en baños, cocinas, demolición puntual de tabiques o desmontaje de carpinterías, el Declarante deberá disponer de la **documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados**, en su caso, en obra o bien entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

☐ **D)** Las obras menores contenidas en el Anexo I que se realicen en **edificios en régimen de división horizontal**, tengan constituida o no la Comunidad de Propietarios, deberá aportar la autorización de los vecinos afectados por las obras que se pretenden.

Otros documentos que se adjuntan con carácter VOLUNTARIO:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Diligencia:

☐ Se hace constar, por parte del tramitador/a, que el declarante **APORTA** todos los documentos establecidos como obligatorios en el apartado 6 de la presente Declaración Responsable.

☐ Se hace constar, por parte del tramitador/a, que el declarante **NO APORTA** todos los documentos establecidos como obligatorios en el apartado 6 de la presente Declaración Responsable.

Fdo: _____

Tramitador / a del Servicio de Licencias y Autorizaciones.

7 DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE LAS OBRAS A DESARROLLAR:

- No requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- No tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
- No supone la intervención parcial de una actuación completa, ni pretende dar comienzo o fin a una actuación de mayor envergadura a tramitar por otro procedimiento.
- No reviste una complejidad especial que requiera de un análisis detenido para su correcta valoración ni el planeamiento exige documentación adicional a la recogida en la Ordenanza Municipal.
- No se trata de una actuación parcial de una intervención general de un edificio, sujeta a licencia según el art. 169 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el planeamiento vigente.
- No se trata de una actuación en edificaciones o instalación ubicada en terrenos con régimen de suelo no urbanizable, cualquiera que sea la categoría a la que pertenezcan.
- No se trata de una actuación en edificaciones ubicadas en terrenos con régimen de suelo urbano no consolidado y urbanizable, ni en suelo urbano consolidado en los que esté previsto un expediente de expropiación.
- No tiene por finalidad el cambio de uso global de un edificio o de parte del mismo o la modificación del número de viviendas o el número de fincas registrales.
- No supone una modificación sustancial de las instalaciones.

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: licencias@ayto-camas.org

- No supone una redistribución sustancial de espacios ni la modificación de la superficie útil de las estancias.
- No supone una mejora de accesibilidad en edificios existentes.

Y COMUNICA:

Que conoce que **procede la admisión a trámite** de la presente Declaración Responsable **si aporta junto a la misma todos los documentos indicados como obligatorios en el apartado 6 de la misma**, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *"Subsanación y mejora de la solicitud: Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21".*

- Que conoce que **no procede la admisión a trámite** de la presente Declaración Responsable **si no aporta todos los documentos establecidos como obligatorios en el apartado 6 de la misma**, y como consecuencia de ello la Declaración Responsable presentada NO SURTE EFECTOS, NO SIENDO POSIBLE EL INICIO DE LA OBRA hasta tanto no proceda a subsanar en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de presentación de la Declaración Responsable. Si transcurrido el plazo concedido no se procede a la presentación de la documentación completa establecida como obligatoria, la presente Declaración se entenderá no presentada, procediéndose a su archivo sin más trámite.
- Que no es preceptiva la autorización de otras Administraciones.
- Que conoce su obligación de reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
- Que son ciertos cuantos datos y documentos han sido expuestos en la presente declaración responsable.

Y AUTORIZO al Ayuntamiento de Camas (SEVILLA) a recabar información y/o documentación procedente de otra administración pública que sea precisa para el objeto y naturaleza de esta Declaración responsable.

En_____, a _____ de _____ de ____

Firma:

Se le advierte que, de conformidad con el apartado 4 del artículo 69 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *"**La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial**, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

Protección de datos: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el **Ayuntamiento de Camas** Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación.

Información urbanística: Se permitirá la implantación y desarrollo de la prestación de servicio solicitada, siempre y cuando el uso del suelo sea conforme al Planeamiento Urbanístico Vigente. (Si se desconoce el uso permitido por el Planeamiento Urbanístico Vigente donde tenga la intención de desarrollar la actividad de servicio, antes de ejercer la misma, deberá solicitar en el Servicio correspondiente, Información Urbanística municipal de compatibilidad de usos, abonando las tasas que corresponda, siendo ésta informada por el/los Técnico/s de este Consistorio en el plazo legalmente previsto).

Información de interés:

- Los órganos de control de esta Administración Pública podrán realizar cuantas actuaciones de comprobación estimen oportunas, pudiendo, en el ejercicio de las actuaciones anteriores, requerir la aportación de información o documentación.
- Las personas comunicantes podrán acompañar los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo, los cuales serán tenidos en cuenta por el órgano receptor de la comunicación previa y declaración responsable.

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: licencias@ayto-camas.org